

Ciudad de México, a 27 de enero de 2022

EL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (IFT) Y LA INTERNATIONAL CHAMBER OF COMMERCE MÉXICO (ICC MÉXICO) FIRMAN CONVENIO DE COLABORACIÓN

- *El convenio fue suscrito por el Comisionado Presidente del IFT, Adolfo Cuevas Teja y por el Presidente de la ICC México, Claus Von Wobeser.*
- *El objetivo general es promover acciones conjuntas para fomentar el conocimiento de los temas sobre competencia económica en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión en el país, mediante acciones de investigación, educación y capacitación.*

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y la International Chamber of Commerce México (ICC México) suscribieron un Convenio de Colaboración para promover acciones entre ambas instituciones, relativas a la investigación, educación y capacitación, que fomenten el conocimiento y actividades diversas en materia de competencia en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión en nuestro país.

El Convenio establece las bases generales de coordinación entre ambas instituciones para el aprovechamiento de sus recursos humanos, materiales y financieros que incidan en la competencia económica en las telecomunicaciones y la radiodifusión, para beneficio de los ciudadanos y empresas mexicanas.

Entre los diversos alcances que podrán implementarse, con base en el Convenio suscrito, se encuentran los siguientes:

- Colaborar en el diseño y desarrollo de proyectos y programas de actualización, capacitación, educación y formación en materia de competencia económica en los sectores de las telecomunicaciones y la radiodifusión.
- Participar en la organización e impartición de sesiones, foros, conferencias, diplomados, seminarios, simposios, talleres y cursos en materia de competencia económica en los sectores de las telecomunicaciones y la radiodifusión.

- Promover actividades de participación conjunta para el diseño y fortalecimiento del marco regulatorio, en el ámbito de sus atribuciones, en materia de competencia económica en los sectores de las telecomunicaciones y la radiodifusión.

El convenio, cuyo protocolo se realizó de forma virtual, fue suscrito por el Comisionado Presidente del IFT, Adolfo Cuevas Teja y por el Presidente de la ICC México, Claus Von Wobeser, y estuvieron presentes integrantes del Consejo Directivo de ICC México, como Miguel Flores Bernés, Presidente de la Comisión de Competencia Económica de ICC México, miembros de la Comisión de Competencia Económica de la ICC México, así como servidores públicos del IFT.

El Comisionado Presidente del IFT, Adolfo Cuevas Teja, consideró que el creciente y acelerado avance tecnológico, aunado al contexto actual, ocasionado por el virus SARS-CoV2, responsabiliza a las instituciones que se desarrollan en el sector de competencia de la radiodifusión y las telecomunicaciones a diseñar nuevas estrategias de colaboración para fomentar el desarrollo en entornos de competencia efectiva y con personal experto, con posibilidades de capacitación y actualización profesional en la materia.

En su oportunidad Claus Von Wobeser, mencionó que IFT cumple una labor fundamental a través de sus funciones regulatorias en materia de competencia y regulación de telecomunicaciones y radiodifusión, se requiere un gran rigor en el análisis técnico que ameritan los problemas de competencia. Los costos de la falta de competencia son altos precios, baja calidad, poca variedad, falta de innovación, privilegios para unos cuantos y mercados pequeños e ineficientes.

El trabajo de las autoridades en materia de competencia económica tiene un impacto directo en el bolsillo de los mexicanos en servicios de gran demanda ante el aislamiento obligado por la pandemia, y es necesario que sean de calidad y a precios competitivos.

En este contexto, ICC México y el Instituto Federal de Telecomunicaciones comparten un propósito común: fortalecer la competencia en esos sectores esenciales para la economía mexicana.

Para el IFT, es relevante que las instituciones que se desarrollan en el sector de telecomunicaciones y radiodifusión generen vínculos de colaboración, con la finalidad de contar con el conocimiento, las opiniones, la experiencia y la participación de los actores involucrados en la competencia económica del sector, que coadyuven al fortalecimiento y mejoramiento del marco regulatorio y normativo.